

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta N° 412/23.
 Carpeta N° 648.699/22 y ag.
 Tipo de Contratación: ART.16/17º

Ref.: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS DE HIGIENE, POR EL TERMINO DE SEIS (6) MESES, CON DESTINO A LA DIRECCION GRAL DE SERVICIOS GENERALES DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.

- 1) Mediante Acta de Preadjudicación N° 394/23 de fojas 168, esta Comisión de Pr-adjudicaciones aconseja:
 - Dejar sin efecto el llamado realizado a fs.164, por reajuste de pedido.
 - Autorizar un nuevo procedimiento de tramite simplificado (art.17º), para la adquisición de insumos de higiene, por el termino de tres (3) meses, reduciendo las cantidades a adquirir, y procurando así la provisión de los insumos que no han logrado ser adjudicados.
- 2) Asimismo, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió adjuntar Pliego de Bases y Condiciones a fojas 169.
- 3) A partir de ello, dicha Dirección procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, según fojas 170/171; recibándose las ofertas hasta el día 24 de Octubre de 2023 a las 16:00; labrándose luego ACTA DE APERTURA N° 260/23, recibándose tres (3) propuestas, perteneciente a las firmas **FOOD PACKING S.R.L., MAXXILIMP S.R.L., y VALOT S.A.**, según fojas 172/1196.
- 4) A fojas 198, se procedió adjuntar cuadro comparativo de precios.
- 5) A fs. 199 se requiere asesoramiento técnico, que fuera realizado a fs. 201/202 por el Sr. Pablo Santo Stefano perteneciente a la Dirección General de Servicios Generales, del Sanatorio Dr. Julio Méndez, analizando cada una de las ofertas presentas.

Por todo lo expuesto, esta Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, la oferta presentada, y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º y 59º del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja:

- a) Pre-adjudicar a la firma **MAXXILIMP S.R.L.**, por ser la oferta de menor valor, ajustarse a la calidad solicitada, conforme al siguiente detalle:

R.Nº	FIRMAS	MOTIVOS	CANT.	VALOR UNT.	TOTAL
1	MAXXILIMP S.R.L.	Por única oferta, ajustarse a la calidad solicitada, según marca ofrecida.	150	\$ 1.223,00	\$ 183.450,00
2	MAXXILIMP S.R.L.	Por única oferta, ajustarse a la calidad solicitada, según marca ofrecida.	9000	\$ 95,30	\$ 857.700,00
3	MAXXILIMP S.R.L.	Por única oferta, ajustarse a la calidad solicitada, según marca ofrecida.	21000	\$ 173,60	\$ 3.645.600,00
4	MAXXILIMP S.R.L.	Por única oferta, ajustarse a la calidad solicitada, según marca ofrecida.	60000	\$ 79,10	\$ 4.746.000,00
5	MAXXILIMP S.R.L.	Por única oferta, ajustarse a la calidad solicitada, según marca ofrecida.	40000	\$ 131,48	\$ 5.259.200,00
6	MAXXILIMP S.R.L.	Por única oferta, ajustarse a la calidad solicitada, según marca ofrecida.	37500	\$ 172,43	\$ 6.466.125,00
7	MAXXILIMP S.R.L.	Por menor precio, ajustarse a la calidad solicitada, según marca ofrecida.	480	\$ 3.162,50	\$ 1.518.000,00
8	MAXXILIMP S.R.L.	Por menor precio, ajustarse a la calidad solicitada, según marca ofrecida.	1440	\$ 8.537,30	\$ 12.293.712,00
9	MAXXILIMP S.R.L.	Por menor precio, ajustarse a la calidad solicitada, según marca ofrecida.	3000	\$ 9.826,10	\$ 29.478.300,00
TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....					\$ 64.448.087,00

Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires
 www.obsba.org.ar
 DR. EZEQUEL F. VIRGILIO
 DIR. GRAL. COMPRAS Y CONTRATACIONES
 Ob.SBA

RAUL SANGHEZ
 COORDINADOR GENERAL
 DE RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS
 OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BS. AS.